

El Gobierno de Castilla-La Mancha anuncia que reformará la Ley de Empleo Público



23.02.2012

El Gobierno de María Dolores de Cospedal tendrá que reformar "muy probablemente" la Ley de Empleo Público, tras la "ilegalidad" que, según una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha (TSJCM), cometió el anterior Ejecutivo de José María Barreda.

Así lo ha avanzado el portavoz regional, Leandro Esteban, este jueves tras el Consejo de Gobierno. Ha comentado que se analizarán "las repercusiones jurídicas" del "acto cometido por el Ejecutivo socialista".

Esteban ha detallado que "por fortuna" el anterior Gobierno no aplicó "ni una sola de las medidas que pudieran tener tacha de inconstitucionalidad", por lo que ningún trabajador "debe tener ningún temor a nada".

Sobre la sentencia del TSJCM, que se ha analizado durante la reunión del Consejo de Gobierno, Esteban ha dicho que su texto "viene a reconocer que el anterior Gobierno incumplió varias veces varias leyes para aprobar" una Proposición de Ley que después se remitió a las Cortes de forma distinta de la que se presentó al Consejo Consultivo.

En la sentencia se declara la nulidad de pleno derecho del acuerdo de remisión del texto a las Cortes aprobado en Consejo de Gobierno, lo que supone "el máximo reproche jurídico que puede hacerse y, por tanto la máxima sanción". Un reproche que, según Leandro Esteban, es de carácter jurídico y político y se realiza "en términos durísimos".

El fallo "deja a las claras" que hubo un procedimiento "al margen de la legalidad" y que incluso, como se desprende de alguna de las observaciones, se buscaron "camino, puertas de atrás y atajos para permitir el acceso y la promoción con mecanismos que nada tiene que ver con la ley".

De ahí que el Ejecutivo actual se vaya a ver obligado a tener que abordar "probablemente" una reforma de esa Ley de Empleo Público, una vez realizados los estudios previos necesarios, "y luego determinar responsabilidades si hubiera lugar".